

Expediente: **6919/07**

Carátula: **NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A. C/ TODO CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTRO S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SALE, HUGO ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - TODO CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO

27282903690 - FRIAS GARCIA, EVANGELINA-POR DERECHO PROPIO

20321440496 - ROUGES, LEON W-POR DERECHO PROPIO

23202193579 - NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A., -ACTOR

23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6919/07



H106038734859

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A. c/ TODO CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTRO s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 6919/07.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO - 28/09/2025 16:36.

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2025. Téngase presente la tasa de justicia acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese mandamiento, a los fines de que se proceda a dar cumplimiento con lo ordenado en fecha 26/09/2025, autorizándose en caso de ser necesario la intervención de un cerrajero a los efectos de lograr la apertura de la puerta de acceso al inmueble donde se realizará la medida. Atento a lo establecido en Resolución N° 46/2013 de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia se dispone que el funcionario encargado de realizar la medida judicial ordenada precedentemente sea asistido por la fuerza pública. Se faculta al funcionario actuante a allanar el domicilio.- **NAR - 6919/07**

Actuación firmada en fecha 30/09/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.